



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2019-00192-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTES: FERNANDO MORALES DE LA HOZ Y OTROS

DEMANDADOS: COOMEVA EPS Y OTROS

Revisado el presente proceso se observa que se encuentra pendiente surtir las notificaciones de los llamados en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por lo que se requiere a la parte demandada Coomeva EPS y Clínica la Asunción para que cumplan con la notificación de los llamados en garantía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO No. 162
HOY 22 SEPTIEMBRE DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO

1